

Diputado Silber y ministra Hutt se enfrentan por nueva medida

El parlamentario solicitó a Contraloría revisar la medida, que según el gobierno es legal.

Oscar Pérez Tapia

La restricción vehicular que comenzó a regir ayer en la capital fue objetada por el diputado (DC) Gabriel Silber, quien cuestionó la medida. Por ello, el parlamentario solicitó a la Contraloría que indague la

legalidad de las modificaciones realizadas por el Ministerio de Transportes a la restricción de vehículos catalíticos.

Al respecto, señaló que en octubre de 2017 la Contraloría tomó razón del Plan de Descontaminación “que en su artículo 120 estableció una restricción de dos dígitos para vehículos con sello verde”. Agregó que la norma dictada el año pasado “se refiere al perímetro de Américo Vespucio respecto de los vehículos sin sello verde”.

Por lo anterior, manifestó que la medida implementada por el gobierno “es inocua si no se aplica al sector oriente, donde se encuentra la mayor cantidad de fuentes móviles”.

Por su parte, la ministra de Transportes, **Gloria Hutt**, desestimó las críticas. “Naturalmente, no haríamos nada que no sea legal. El propio decreto le da facultades al Seremi de Transportes para definir excepciones, zonas y períodos de aplicación”, explicó a **La**

Tercera.

En tanto, la directora del Departamento de Meteorología de la Universidad de Valparaíso, Ana María Córdova, señaló que la contaminación en Santiago se debe a factores climáticos y a las emisiones fijas y móviles.

Precisó que durante el día “los contaminantes se trasladan desde el centro hacia el nororiente. Pero ese flujo se invierte en la noche, trasladándose desde la cordillera hacia el surponiente”. ●



► Carabineros apoyando labores de fiscalización del Ministerio de Transportes.